Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

El pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2020, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos para el ejercicio 2020
2. Las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2020
3. La plantilla presupuestaria para el ejercicio 2020
4. El anexo de Inversiones para el ejercicio 2020

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince dias habiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Chozas de Canales, 23 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Antonio Antúnez Benítez.

N.º I.-7046

Código de verificación: **2019.00007046**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**